

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORÍA Nº 62/2023

CIERRE POR CAMBIO DE
ADMINISTRACIÓN

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El objeto de la presente auditoría ha sido presentar el resultado de la participación de la Unidad de Auditoría Interna en el cierre por cambio de administración implementado por las autoridades de la sociedad al fin de las operaciones del día 07 de diciembre de 2023, respecto de la ejecución presupuestaria, contable y financiera, el estado de juicios y recursos humanos, comprendiendo el corte de documentación, arqueos de fondos y valores, cierre de libros, registros e inventarios.

ALCANCE

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (aprobadas por Res. Nº 152/02 SGN), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución Nº172/2014 aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados.

La actividad corresponde al Proyecto Nº 62 del Plan Anual de Trabajo de la UAI para el año 2023 y las tareas de campo se desarrollaron el día 11 de diciembre de 2023. Se llevaron a cabo en las oficinas de las Subgerencias Financiera y Contable y de Gestión Administrativa y Finanzas, dependientes de la Gerencia de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales, en la Gerencia de Recursos Humanos, en la Secretaría General y Mesa de Entradas, en la Gerencia de Asuntos Jurídicos y en la Gerencia de Gestión y Servicios Ferroviarios, todas ubicadas en la sede de la Administración Central de DeCaHF SAPEM sita en la calle Hornos Nº 11 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Han consistido en:

- a) Arqueos de fondos y valores.
- b) Corte de Documentación.
- c) Cierre de Libros y Registros.
- d) Otros Procedimientos de Cierre.

Los procedimientos han tenido por finalidad recontar y constatar al cierre de las operaciones del día 07 de diciembre de 2023 la totalidad de los fondos, títulos y valores existentes, los últimos documentos utilizados y las últimas transacciones transcritas en libros. Así también comprendieron el relevamiento de información presupuestaria, contable, judicial, de recursos humanos y de bienes asignados en uso.

Todo ello de acuerdo con la información y documentación puesta a disposición de la Unidad de Auditoría Interna por cada responsable.

Se detallan a continuación los procedimientos realizados:

- III.1.- Obtención de la nómina certificada de personal bajo cualquier modalidad;
- III.2.- Obtención del estado de ejecución presupuestaria financiera al cierre de las operaciones;
- III.3.- Arqueo de fondos, títulos, valores y documentos de terceros en custodia al cierre de las operaciones;

DeCaHF SAPEM

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORÍA Nº 62/2023

CIERRE POR CAMBIO DE
ADMINISTRACIÓN

- III.4.- Corte de documentación del sistema de Gestión Documental Electrónica al cierre de las operaciones;
- III.5 - Corte de comprobantes de compras, ventas, cobranzas y pagos;
- III.6.-Cierre de libros contables, impositivos y societarios al cierre de las operaciones;
- III.7.- Cierre de registros de tesorería;
- III.8.- Obtención del listado certificado de las contrataciones, bajo cualquier modalidad;
- III.9.- Obtención del listado certificado de los juicios en trámite;
- III.10.- Obtención del detalle con la identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes;
- III.11.-Verificación de registros y cotejos con documentación.

CONCLUSION

De las tareas de auditoría llevadas a cabo, esta UAI concluye que:

- a) La Sociedad ha llevado a cabo en forma completa las tareas de cierre previstas de acuerdo los resultados que exponen los Anexos al presente; y
- b) La información contiene el total de los valores y registros existentes al momento del cierre, de acuerdo con la documentación y los registros puestos a disposición por los responsables.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023

Vanesa
Del Boca

Firmado digitalmente por
Vanesa Del Boca
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Vanesa Del Boca,
o=Decahf Sapem, ou=Unidad
de Auditoría Interna,
email=ngonzalez@decahf.go
b.ar, c=AR
Fecha: 2023.12.28 13:06:14
-03'00'

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N° 45/2023	GESTIÓN DE CAUSAS JUDICIALES. INTERIOR DEL PAÍS
---	--

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

El objeto de la auditoría consistió en analizar la gestión del proceso de sustanciación de las causas judiciales en que la DECAHF SAPEM es actora o demandada, en los departamentos judiciales del interior del país y, asimismo, evaluar el estado de situación de la contratación de los mandatarios a cargo de la gestión de los juicios y del cumplimiento de las obligaciones asumidas, a fin de determinar la eficacia de su accionar y el grado de defensa de los intereses de la sociedad.

A fin de cumplir con el objetivo mencionado, se adecuaron los lineamientos generales de los informes de auditoría interna practicados con anterioridad al presente en las distintas jurisdicciones.

Resulta oportuno aclarar que el análisis de las causas judiciales no tiene como objeto evaluar la estrategia judicial, privativa de cada profesional actuante, a seguir en cada caso, sino verificar cuestiones que hacen al resguardo de los derechos y patrimonio del Estado.

El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Auditoría 2023, aprobado mediante Resolución SIGEN N° 41/2023 de fecha 25/01/2023.

ALCANCE:

La labor de la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideran necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Las actividades de campo se llevaron a cabo entre los meses de agosto y octubre de 2023. El presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN:

En función al objeto planteado, al alcance de la auditoría, a las tareas realizadas y a los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que, el sistema de control interno vinculado a la gestión de los procesos judiciales en los que DECAH SAPEM es parte en los departamentos judiciales del interior del país, la actualización de los datos en el Sistema Único Informático para

la Gestión Judicial (SIGEJ), y el cumplimiento de la normativa atinente a la representación por parte del Cuerpo de Abogados del Estado, resultan adecuados para la defensa de los intereses de la sociedad. Es así que, el estado de los expedientes auditados, reúnen en forma razonable los parámetros que se estiman adecuados para su tramitación.

Cabe aclarar, que esta Auditoría no evaluó la estrategia de defensa adoptada por los profesionales intervinientes en cada caso, limitándose el control a verificar la actuación de los letrados en términos globales, sobre la base de las presentaciones efectuadas y el cumplimiento de las formalidades procesales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2023.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N° 46/2023	COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--------------------------

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

La presente auditoría ha tenido por objeto evaluar el proceso de gestión de compras y contrataciones desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de bienes, servicios y obras llevado a cabo por el Área de Compras y Bienes dependiente de la Gerencia de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales.

ALCANCE:

Las tareas realizadas en el marco de este proyecto, contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2023 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" - Proyectos selectivos, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación, las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN N°172/2014 y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución SIGEN N°3/2011.

El análisis abarcó las contrataciones comprendidas en el período de Noviembre 2022 a Octubre 2023. Las tareas de comprobación se realizaron sobre la información brindada por la Gerencia de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales mediante consultas y revisión de las operaciones realizadas en el Registro Documental Electrónico -GDE.

Así también se incluyeron en el alcance de la presente auditoría el seguimiento de las observaciones efectuadas en informes de años anteriores de compras y contrataciones por esta Unidad Auditoría Interna pendientes de regularizar.

En ese orden entre los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre 2023 se llevaron a cabo las labores y tareas de campo.

El presente informe se encuentra solo referido al objeto y alcance de la tarea realizada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN:

En base a las tareas realizadas se concluye que en relación con la necesidad del continuo fortalecimiento del control interno se ha verificado un significativo avance con la

implementación de un "Sistema de Gestión de Compras" cumplimentando el aseguramiento del proceso de numeración al inicio del universo de los procedimientos de compras y contrataciones que se llevan a cabo en el ámbito de la Sociedad y la incorporación de un módulo "Proveedores-Aprobados".

También se han observado mejoras en dar cumplimiento a lo establecido en el Art.4º del Reglamento General de Contrataciones, mediante la elaboración y presentación del Plan Anual de Compras de obras, bienes y servicios para el año 2023.

Por último, se concluye que el proceso de gestión de compras y contrataciones se ejecuta razonablemente en función a lo establecido en el "Reglamento General de Contrataciones" vigente en la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N° 52/2023	FORMULACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
---	--

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

El objeto de la presente auditoria ha sido evaluar la formulación y ejecución presupuestaria de la Sociedad, a través del análisis y verificación de documentación y registros contables, proceso que se encuentra a cargo de la Subgerencia de Gestión Administrativa dependiente de la Gerencia de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales.

ALCANCE:

Las tareas de auditoría se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (aprobadas por Res. N° 152/02 SGN), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014, aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría. El Proyecto se encuentra contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2023 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" - Proyectos Selectivos. Se analizaron los desvíos que se pudieran haber producido en la formulación y ejecución presupuestaria. Las labores y tareas de campo se llevaron a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Se examinó la información correspondiente a la formulación y ejecución presupuestaria correspondiente al período 01/01/23 al 30/09/23.

El presente informe se encuentra sólo referido al objeto y alcance de la tarea realizada, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN:

De las tareas de auditoría llevadas a cabo, esta UAI concluye que la información de la ejecución presupuestaria se corresponde con los registros contables y presupuestarios de la Sociedad, y que el área de Presupuesto cumplió razonablemente con la normativa vigente.

Por otra parte se destaca que en la fase de formulación presupuestaria de DECAHF SAPEM, la proyección de gastos para las remuneraciones, se ajustó a lo efectivamente ejecutado en el período abarcado por la presente auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2023.-

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

Relevar y evaluar la gestión del taller ferroviario Ministro Mario Meoni en Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Gerencia de Proyectos y Operaciones Ferroviarias e Industriales de DECAHF SAPEM - Desarrollo del Capital Humano Ferroviario SAPEM.

ALCANCE:

Las tareas realizadas en el marco de este Proyecto, contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2023 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" - Proyectos Selectivos, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación, las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN N°172/2014 y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución SIGEN N°3/2011.

El análisis realizado con el objeto de evaluar la operación y producción de los servicios entregados en el período que abarca todo el año 2022 hasta junio de 2023, en función a los convenios de reparación del material rodante suscriptos por DECAHF SAPEM, abarcó las tareas de:

- Examinar los convenios y contratos firmados, su ejecución y cumplimiento.
- Relevar el universo de las operaciones ejecutadas y procedimientos aplicados en el proceso, sus registros y documentación de respaldo.
- Relevar los recursos afectados a las actividades del taller, su formulación y ejecución presupuestaria.
- Evaluar, de existir, indicadores de medición de resultados.
- Relevar, de existir, capacitaciones brindadas al personal del taller, entrenamiento mediante pasantías, convenios con escuelas técnicas, universidades y organismos técnicos.

Se realizaron dos (2) entrevistas presenciales con el Gerente de Proyectos y Operaciones Ferroviarias e Industriales y su equipo de trabajo, al inicio del Proyecto y el día 27 de noviembre de 2023, en las oficinas administrativas ubicadas en Hornos N°67 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese orden entre los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 se llevaron a cabo las labores y tareas de campo.

El presente informe se encuentra solo referido al objeto y alcance de la tarea realizada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN:

De las tareas realizadas se concluye que la Sociedad gestiona y ejecuta las actividades conforme lo facultado por el Ministerio de Transporte de la Nación para el "Proyecto de reactivación de los Talleres Ferroviarios de Junín", mediante procedimientos implementados por la Gerencia de Proyectos y Operaciones Ferroviarias e Industriales de DECAHF SAPEM.

No obstante ello, se requiere implementar las acciones correctivas con el objeto de subsanar la observación y las recomendaciones que surgen del acápite V-Recomendaciones, Hallazgos y Observaciones a efectos de fortalecer la supervisión de la gestión y control interno en la Sociedad conforme las normas generales de control interno aprobadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) para el Sector Público Nacional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N° 62/2023	CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN
---	-------------------------------------

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

El objeto de la presente auditoría ha sido presentar el resultado de la participación de la Unidad de Auditoría Interna en el cierre por cambio de administración implementado por las autoridades de la sociedad al fin de las operaciones del día 07 de diciembre de 2023, respecto de la ejecución presupuestaria, contable y financiera, el estado de juicios y recursos humanos, comprendiendo el corte de documentación, arqueo de fondos y valores, cierre de libros, registros e inventarios.

ALCANCE:

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (aprobadas por Res. N° 152/02 SGN), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014 aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados.

La actividad corresponde al Proyecto N° 62 del Plan Anual de Trabajo de la UAI para el año 2023 y las tareas de campo se desarrollaron el día 11 de diciembre de 2023. Se llevaron a cabo en las oficinas de las Subgerencias Financiera y Contable y de Gestión Administrativa y Finanzas, dependientes de la Gerencia de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales, en la Gerencia de Recursos Humanos, en la Secretaría General y Mesa de Entradas, en la Gerencia de Asuntos Jurídicos y en la Gerencia de Gestión y Servicios Ferroviarios, todas ubicadas en la sede de la Administración Central de DeCaHF SAPEM sita en la calle Hornos N° 11 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Han consistido en:

a)Arqueos de fondos y valores.

b)Corte de Documentación.

c)Cierre de Libros y Registros.

d)Otros Procedimientos de Cierre.

Los procedimientos han tenido por finalidad recontar y constatar al cierre de las operaciones del día 07 de diciembre de 2023 la totalidad de los fondos, títulos y valores existentes, los últimos

documentos utilizados y las últimas transacciones transcritas en libros. Así también comprendieron el relevamiento de información presupuestaria, contable, judicial, de recursos humanos y de bienes asignados en uso.

Todo ello de acuerdo con la información y documentación puesta a disposición de la Unidad de Auditoría Interna por cada responsable.

Se detallan a continuación los procedimientos realizados:

- III.1.- Obtención de la nómina certificada de personal bajo cualquier modalidad;
- III.2.- Obtención del estado de ejecución presupuestaria financiera al cierre de las operaciones;
- III.3.- Arqueo de fondos, títulos, valores y documentos de terceros en custodia al cierre de las operaciones;
- III.4.- Corte de documentación del sistema de Gestión Documental Electrónica al cierre de las operaciones;
- III.5 - Corte de comprobantes de compras, ventas, cobranzas y pagos;
- III.6.- Cierre de libros contables, impositivos y societarios al cierre de las operaciones;
- III.7.- Cierre de registros de tesorería;
- III.8.- Obtención del listado certificado de las contrataciones, bajo cualquier modalidad;
- III.9.- Obtención del listado certificado de los juicios en trámite;
- III.10.- Obtención del detalle con la identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes;
- III.11.- Verificación de registros y cotejos con documentación.

CONCLUSIÓN:

De las tareas de auditoría llevadas a cabo, esta UAI concluye que:

- a) La Sociedad ha llevado a cabo en forma completa las tareas de cierre previstas de acuerdo los resultados que exponen los Anexos al presente; y
- b) La información contiene el total de los valores y registros existentes al momento del cierre, de acuerdo con la documentación y los registros puestos a disposición por los responsables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N° 64/2022	CIERRE DE EJERCICIO 2022
---	--------------------------

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar el resultado de la participación de la Unidad de Auditoría Interna en los procedimientos de cierre vinculados a los arqueos de fondos y valores, corte de documentación y de libros y otros procedimientos, realizados por la empresa en sus diferentes sectores en la finalización del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

ALCANCE

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (aprobadas por Res. N° 152/02 SGN), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014 aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados.

La actividad corresponde al Plan Anual de Trabajo UAI 2023, aprobado en forma definitiva por la Resolución SIGEN N°41/2023 de fecha 25 de enero de 2023. Las tareas se desarrollaron el día 02 de enero de 2023 en la Mesa de Entradas General, dependiente de la Secretaría General y en las Subgerencias Financiera-Contable y de Gestión Administrativa, ambas dependientes de la Gerencia de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales de De.Ca.H.F. SAPEM ubicadas en el primer piso de la calle Hornos N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Han consistido en:

1. Arqueos de fondos y valores
2. Corte de Documentación
3. Cierre de Libros
4. Otros Procedimientos de Cierre

La documentación puesta a disposición para el arqueo de fondos y valores, corte de documentación y cierre de registros, incluyó la totalidad de los fondos y valores existentes a la fecha de corte, como asimismo la totalidad de los libros en uso, correspondientes al período finalizado el 31/12/2022.

El presente informe se encuentra referido al objeto y alcance de la tarea realizada, no contemplando la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN

De las tareas de auditoria realizadas se concluye, en base a los procedimientos señalados y la documentación puesta a disposición por los responsables, que no surgen desvíos materiales observables entre los saldos contables, los valores arqueados y sus registros respaldatorios.

Sin perjuicio de ello, se deberá considerar conducente implementar las recomendaciones y las buenas prácticas descriptas en el presente informe basadas en los principios de eficiencia, transparencia e integridad.

Asimismo, se constató que en el ejercicio 2022 se han registrado en el sistema contable informático todas las operaciones anteriores al corte de documentación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N° 13/2023	CUENTA DE INVERSIÓN 2022
---	--------------------------

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la empresa DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta Inversión del Ejercicio 2022.

ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoria con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes.

- . Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- . Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- . Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- . Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regularización.
- . Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- . Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- . Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión: Ejecución Presupuestaria, Compras y Contrataciones, Liquidación de haberes, Cierre de ejercicio.
- . Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- . Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- . Pruebas para verificar la coherencia o concordancia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- . Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- . Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- . Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2022.
- . Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descripto en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la empresa DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.P.E.M. resulta suficiente, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022.

Buenos Aires, 13 abril de 2023.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 19/2023

GESTIÓN JUDICIAL - TRAMITACIÓN DE SUMARIOS

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El objeto del presente informe consiste en verificar los procedimientos de instrucción de Investigaciones internas y/o de los sumarios administrativos disciplinarios labrados por la Gerencia de Recursos Humanos al personal dependiente de la DECAHF, cualquier fuese su rango jerárquico, modalidad contractual, y especialidad, a fin de obtener una visión global de su funcionamiento y adecuación al marco jurídico vigente.

Por otra parte se procedió al análisis del cumplimiento de los contenidos exigidos en el Decreto N°1154/97, en orden de la determinación -a través de investigaciones o sumarios previos-, de eventuales responsabilidades patrimoniales de funcionarios públicos que conforman los órganos societarios en los términos del art.130 de la ley 24.156.

ALCANCE

La presente auditoría se ha desarrollado siguiendo los procedimientos y prácticas estipuladas en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Resolución SIGEN N° 152/2002, y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución SGN N°3/2011.

Se han utilizado como criterio las Normas Generales de Control Interno aprobadas por la Resolución SIGEN N° 172/2014.

El período auditado comprende la totalidad del año 2022 hasta el 30 de marzo de 2023.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de abril y mayo del año 2023, inclusive, no contemplando este informe la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN

En función al objeto planteado, al alcance de la auditoría, a las tareas realizadas y a los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que, la sociedad se rige por la normativa interna aprobada por el Directorio, la cual es conteste a la legislación vigente para atender asuntos ante la ocurrencia de un hecho, acción u omisión que pudiere configurar una conducta irregular.

No obstante lo expuesto, y conforme lo informado por las áreas auditadas, no se verificaron actuaciones que pudieren configurar una conducta irregular, ante la ocurrencia de un hecho, acción u omisión, que involucren empleados de DECAHF y/o a los miembros del Directorio.

Sin perjuicio de ello, se recomienda adecuar y actualizar los instrumentos normativos vigentes en función a las modificaciones de la estructura y el objeto social de DECAHF y la legislación vigente en la materia.

Asimismo, se recomienda efectuar las acciones tendientes a los fines de comunicar y divulgar los instrumentos normativos aplicables a DECHAF a la totalidad de los trabajadores que prestan servicios en la sociedad y eventualmente al inicio de la relación laboral.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2023.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N°0 9/2023	GESTIÓN DE CAUSAS JUDICIALES
---	------------------------------

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El objetivo de la auditoría consistió en analizar la gestión de los procesos judiciales en los cuales actúa DECAHF SAPEM como parte demandada y en trámite por ante la justicia Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, a fin de evaluar la eficacia del accionar de los letrados de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Género y Diversidad en los trámites judiciales mencionados y el grado de defensa de sus intereses.

ALCANCE

La labor de la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideran necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Las actividades de campo se llevaron a cabo entre los meses de enero y junio de 2023. El presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN

En función al objeto planteado, al alcance de la auditoría, a las tareas realizadas y a los procedimientos de auditoría interna aplicados, se concluye que, el sistema de control interno vinculado a la gestión de los procesos judiciales en los que DECAH SAPEM es parte, resulta adecuado para la defensa de los intereses de la Sociedad. Es así que, el estado de los expedientes auditados, reúnen en forma razonable los parámetros que se estiman adecuados para su tramitación.

La Gerencia auditada cumple en tiempo y forma con todas las intimaciones cursadas por los respectivos Juzgados y/o Tribunales, cuestiona todas las resoluciones dictadas que son desfavorables a la Sociedad y responde los traslados cursados ejerciendo una permanente defensa del mismo; todo ello respetando y atendiendo los plazos procesales de cada causa.

Cabe reiterar, que esta Auditoría no evaluó la estrategia de defensa adoptada por los profesionales intervinientes en cada caso, limitándose el control a verificar la actuación de los letrados en términos globales, sobre la base de las presentaciones efectuadas y el cumplimiento de las formalidades procesales.

Buenos Aires, 29 de junio 2023.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N°20/2023	PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO
--	----------------------------

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría ha tenido por objeto relevar y evaluar el proceso de gestión del "Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local- Potenciar Trabajo", a cargo de la Gerencia General de DE.CA.H.F. SAPEM, desde su diseño hasta la medición de resultados.

ALCANCE

Las tareas realizadas en el marco de este Proyecto, contemplado en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría del año 2023 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" - Proyectos selectivos, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN N°172/2014.

A tal efecto se realizó una entrevista presencial el 16 de mayo de 2023 con la Coordinadora Administrativa y el Coordinador General a cargo del Programa auditado.

Las tareas de comprobación se realizaron sobre la información brindada por el equipo de trabajo del Programa, mediante entrevistas, consultas por correo institucional y la revisión de las gestiones efectuadas en el Sistema de Gestión Documental Electrónica –GDE, con la finalidad de:

- ✓ Examinar el marco normativo del Programa y los acuerdos de actividades comprometidas.
- ✓ Relevar los procedimientos y los recursos aplicados en el proceso.
- ✓ Examinar y verificar el diseño del Programa.
- ✓ Examinar el universo de las operaciones ejecutadas, sus registros y documentación de respaldo.
- ✓ Relevar y examinar la generación de información emitida por el SIGHIR (Sistema de Gestión de la Información en Recursos Humanos).
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.
- ✓ Cotejar la ejecución de las actividades con los acuerdos comprometidos.
- ✓ Evaluar el control de la calidad de los servicios entregados y los instrumentos de medición de resultados alcanzados.
- ✓ Verificar los recursos afectados a las actividades del Programa y su ejecución presupuestaria.

El período auditado abarca desde el 1º de junio 2022 al 31 de mayo de 2023.

El presente informe se encuentra solo referido al objeto y alcance de la tarea realizada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN

De las tareas realizadas se concluye que la Sociedad en su carácter de Unidad de Gestión aprobó y actualmente ejecuta un Plan de Actividades conforme la normativa vigente, mediante procedimientos implementados por la Gerencia General de DECAHF SAPEM en los diferentes distritos habilitados. Asimismo, se verifica que el diseño y la medición de los resultados del "Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local- Potenciar Trabajo" se ajustan al "CONVENIO ESPECÍFICO", y su correspondiente addenda, suscripto conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Transporte de la Nación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2023.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 23/2023

GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE
PERSONAL DEL SISTEMA FERROVIARIO

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

La presente auditoría ha tenido por objeto evaluar el proceso de gestión de capacitaciones de formación continua para el sector ferroviario llevado a cabo en el año 2022 y primer trimestre del año 2023 por la Gerencia del Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria (CENACAF).

ALCANCE:

Las tareas realizadas en el marco de este proyecto incluido en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría del año 2023, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN N°172/2014.

El análisis abarcó la gestión de la Gerencia CENACAF y las capacitaciones comprendidas en el período enero 2022 a diciembre 2022 y el primer trimestre del año 2023. En ese orden entre los meses de mayo y junio 2023 se llevaron a cabo las labores y tareas de campo.

El presente informe se encuentra solo referido al objeto y alcance de la tarea realizada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con las tareas y procedimientos realizados, así como la documentación puesta a disposición de la auditoría, en el marco de la gestión de la Gerencia del CENACAF, se puede concluir que la misma resulta razonable. No obstante, se requiere de determinadas acciones a fin de fortalecer su rol de órgano rector de capacitación ferroviaria de conformidad con lo que surge en las recomendaciones vertidas en el desarrollo del presente informe

Buenos Aires, 31 de julio de 2023.-

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORÍA Nº25/2023

RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE MUEBLES
E INMUEBLES HISTÓRICOS FERROVIARIOS

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

La presente auditoría ha tenido por objeto relevar y evaluar el proceso de gestión de las obras iniciadas en cumplimiento del Programa "Recuperación y puesta en valor de muebles e inmuebles históricos ferroviarios", a cargo de la Gerencia de Desarrollo del Patrimonio Cultural Ferroviario, dependiente de la Gerencia General de DECAHF SAPEM, desde su diseño hasta la medición de resultados. Complementariamente, se relevó y evaluó la gestión y grado de avance de los trabajos y servicios iniciados en los predios norte y sur de la Estación Francisco Alvarez llevadas a cabo por la de la Gerencia de Gestión y Servicios Ferroviarios.

ALCANCE:

Las tareas realizadas en el marco de este Proyecto, contemplado en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría del año 2023 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" – Proyectos no selectivos, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución Nº 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN Nº172/2014.

A tal efecto se realizó en la oficina de la Unidad de Auditoría Interna sita en Hornos Nº11 de CABA una entrevista presencial el 10 de mayo de 2023 con la Asesora Legal y el Gerente de Desarrollo del Patrimonio Cultural Ferroviario, a cargo del Programa auditado.

Las tareas de comprobación se realizaron sobre la información brindada por las Gerencias de Gestión y Servicios Ferroviarios y de Desarrollo del Patrimonio Cultural Ferroviario mediante consultas y la revisión de las gestiones efectuadas en el Sistema de Gestión Documental Electrónica –GDE, con la finalidad de:

- ✓ Examinar los convenios y contratos firmados, su ejecución y cumplimiento.
- ✓ Realizar la inspección ocular del estado de las obras.
- ✓ Relevar los procedimientos de control de la certificación de los trabajos ejecutados y evaluar la razonabilidad del control interno aplicado.
- ✓ Examinar el universo de obras ejecutadas, los procedimientos aplicados en el proceso, sus registros y documentación de respaldo.

En ese orden entre los meses de mayo, junio, julio y agosto 2023 se llevaron a cabo las labores y tareas de campo.

El período auditado abarca desde el 1º de enero 2022 al 31 de mayo de 2023.

El presente informe se encuentra solo referido al objeto y alcance de la tarea realizada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSION

En base a las tareas realizadas se concluye que los procedimientos de gestión de obras, en cumplimiento del Programa "Recuperación y puesta en valor de muebles e inmuebles históricos ferroviarios" y las contrataciones iniciadas en la Estación Francisco Alvarez, se llevaron a cabo de conformidad con la normativa vigente en el ámbito de la Sociedad.

No obstante ello se requiere implementar las acciones correctivas con el objeto de subsanar las observaciones y recomendaciones que surgen del acápite VI-Recomendaciones, Hallazgos y Observaciones a efectos de fortalecer la supervisión de la gestión y control interno en la Sociedad conforme las normas generales de control interno aprobadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) para el Sector Público Nacional.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2023.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N° 36/2023	CAPITAL HUMANO - PROTECCIÓN DISCAPACIDAD Y CUPO LABORAL
---	--

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

La presente auditoría ha tenido por objeto verificar el cumplimiento de las previsiones establecidas en los Decretos N°312/2010 (Discapacidad) y N°721 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional) y efectuar el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a los mismos.

ALCANCE:

Las tareas realizadas en el marco de este proyecto incluido en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría del año 2023, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN N°172/2014.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de julio y agosto del año 2023, inclusive, no contemplando este informe la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

El período bajo examen comprende el primer semestre del año 2023.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con las tareas y procedimientos realizados, así como la documentación consultada a través del sistema GDE y la documentación puesta a disposición de la auditoría, se puede concluir que las políticas y medidas implementadas por DECAHF SAPEM en cumplimiento de las previsiones establecidas en los Decretos N°312/2010, N°721/2020 y normativa concordante en la materia resultan razonables. No obstante, se requiere de determinadas acciones de conformidad con lo que surge en las recomendaciones vertidas en el desarrollo del presente informe y el relevamiento que se está elaborando con motivo del Instructivo de Trabajo N° 07/2023 – “Herramienta de control del cumplimiento de la normativa vigente sobre inclusión de personas con discapacidad” emitido por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2023.-